

DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES ASUMA SU RESPONSABILIDAD Y RESUELVA DE FORMA INMEDIATA Y DEFINITIVA EL CONFLICTO MAGISTERIAL NACIONAL.

**H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E**

El pasado 15 de noviembre de 2013, fue turnado a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen la proposición con Punto de Acuerdo **por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el marco de sus facultades asuma su responsabilidad y resuelva de forma inmediata el conflicto magisterial nacional;** presentada por el Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Comisión de Administración Pública Local, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracciones I y XX, 62, 63, 64, 68, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 32, 33, 86, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, elaboró el análisis de la propuesta con Punto de Acuerdo en cuestión, para someter a consideración de esta H. Asamblea legislativa el presente dictamen, al tenor siguiente:

PREÁMBULO

1.- El día 14 de noviembre de 2013, el Diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó ante el Pleno de esta Asamblea Legislativa, la propuesta con **PUNTO DE ACUERDO por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el marco de sus facultades asuma su responsabilidad y resuelva de forma inmediata el conflicto magisterial nacional.**

2.- Mediante oficio MDPPSA/CSP/1382/2013 de fecha 14 de noviembre de 2013, fue turnada a la Comisión de Administración Pública Local para su análisis y dictamen, la Proposición con Punto de Acuerdo **por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el marco de sus facultades asuma su responsabilidad y resuelva de forma inmediata el conflicto magisterial nacional.**

3.- Para dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local se reunieron el 23 de abril de 2014, con la finalidad de analizar y elaborar el dictamen que se presenta al Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que derivado de la Reforma Educativa impulsada en septiembre pasado por el Ejecutivo Federal, maestros integrantes de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación emprendieron una serie de acciones de protesta en contra de la misma, es así como desde el mes de mayo comenzaron a arribar a la Ciudad de México nutridos

contingentes de maestros provenientes de diferentes Estados de la República para manifestarse en calles y plazas públicas de la capital del país.

SEGUNDO.- Una vez aprobada la Reforma Educativa el conflicto magisterial se ha mantenido a través de las constantes protestas en las principales arterias viales de la ciudad y la instalación del plantón en la Plaza de la República, derivado de la escasa disposición del Gobierno Federal para solucionar el conflicto y su clara incapacidad para consensar acuerdos con los maestros inconformes.

TERCERO.- Que los habitantes de la Ciudad de México reclaman al Ejecutivo Federal que en el marco de sus facultades atienda con serenidad el conflicto social iniciado a partir de su propuesta de Reforma Educativa, así mismo, deje de evadir su responsabilidad y que peor aún, con un falso discurso pretenda desviar la atención de la opinión pública confrontando ciudadanos con el Gobierno Local, quien en todo momento ha privilegiado el dialogo sobre cualquier acto de violencia o represión, destacando su capacidad de negociación y sus esfuerzos para salvaguardar los derechos ciudadanos tanto de los manifestantes como de los capitalinos.

CUARTO.- Que el promovente señala que en representación de los intereses de los ciudadanos somete a consideración de este Honorable Pleno el **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES ASUMA SU RESPONSABILIDAD Y RESUELVA DE FORMA INMEDIATA Y DEFINITIVA EL CONFLICTO MAGISTERIAL NACIONAL.**

La Comisión de Administración Pública Local previo estudio y análisis de la citada proposición con punto de acuerdo, basan su dictamen en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que efectivamente la armonía en el contexto social es indispensable para lograr una mejor convivencia entre los ciudadanos, es por ello que se requiere buscar un equilibrio en los sectores sociales, para alcanzar la paz social no sólo en el Distrito Federal, sino en todo el país.

SEGUNDO.- Que el conflicto magisterial tiene raíces históricas, exigencias no cumplidas por muchos años; y otras que se han alcanzado; haciendo del Distrito Federal un recurrente escenario para peticiones de la Coordinación Nacional de Trabajadores de la Educación al gobierno federal.

TERCERO.- Que el Distrito Federal es una de las principales columnas económicas del país aportando el 7% del PIB, es un espacio de relaciones comerciales de personas y traslado de mercancías, donde se genera el 50% de los negocios que impactan en toda la nación.

CUARTO.- Que tomando en cuenta que se han tenido prácticamente cuatro meses de movilizaciones internas, como tomas de avenidas y circuitos vehiculares de gran importancia, incluyendo el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, donde se trasladan, movilizan y concretan las relaciones humanas y comerciales que genera la economía del país; y toda vez que el problema es un tema público entre el gobierno federal y la Coordinación Nacional (sindicato), se desprende que el Distrito Federal, no tiene injerencia en el tema.

Por lo anteriormente expuesto y fundado y en términos del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y de acuerdo a lo solicitado en la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO** por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que en el marco de sus facultades asuma su responsabilidad y resuelva de forma inmediata el conflicto magisterial nacional; la Comisión de Administración Pública Local considera que es de resolverse y se:

RESUELVE

ÚNICO.- Que es de **APROBARSE** la proposición con punto de acuerdo **POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES ASUMA SU RESPONSABILIDAD Y RESUELVA DE FORMA INMEDIATA EL CONFLICTO MAGISTERIAL NACIONAL.**

Túrnese el presente Dictamen a la Mesa Directiva y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41, 42 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.

DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA
PRESIDENTE



DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS FACULTADES ASUMA SU RESPONSABILIDAD Y RESUELEVA DE FORMA INMEDIATA Y DEFINITIVA EL CONFLICTO MAGISTERIAL NACIONAL.

DIP. AGUSTÍN TORRES PÉREZ
VICEPRESIDENTE

DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO
SECRETARIO

DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO
GURZA
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO
GUIDA
INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO
MAGOS
INTEGRANTE

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES
INTEGRANTE

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ
PÉREZ
INTEGRANTE

DIP. ARTURO SANTANA ALFARO
INTEGRANTE